

FIRMADO

1.- Concejal Delegado de Hacienda, MANUEL JOSE CABRERA FERNANDEZ PUJOL, a 29 de Marzo de 2017
 2.- Secretaria Acctal., MARIA MERCEDES MAS GONZALEZ, a 29 de Marzo de 2017



2017/EXPGEN/00336

DECRETO

En la Villa de Calpe

VISTAS las instancias presentadas por C.D. Calpe Futsal, Club Baloncesto Ifach Calpe y Calpe Club de fútbol, en el que solicitan anticipo a cuenta de la subvención correspondiente a la concesión de Concesión de Ayudas para la Promoción del Deporte Base temporada 2016-17.

Visto el acuerdo adoptado por el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 14 de marzo, de establecer las subvenciones nominativas en el presupuesto de 2017, vigente por prórroga del presupuesto de 2016, estableciendo entre otra las siguientes las siguientes subvenciones nominativas:

NIF	ENTIDAD	IMPORTE	FINALIDAD
G03569910	CALPE CLUB DE FUTBOL	25.000,00	Anticipo a cuenta de las subvenciones reguladas por las Bases para la Concesión de Ayudas para la promoción del Deporte Base para ña anualidad, sin perjuicio de lo que resulte en el total de la subvención final a conceder en la tramitación del expediente.
V54435193	C.B. IFACH CALPE	25.000,00	
V54168976	C.D. CALPE FUTSAL	15.000,00	

Visto el informe del Técnico de Intervención favorable a la concesión de los anticipos solicitados.

Visto que por la Intervención Municipal, se ha procedido a la anotación contable con los datos siguientes:

Nº Operación	Fase	Fecha	Aplicación	Importe	Texto Libre
220170003591	RC	24-03-17	2017 4547 3411 4890084	65.000,00	ANTICIPO SUBVENCIONES DEPORTIVAS TEMPORADA 2016-17 A CALPE FUTSAL. C.B. IFACH CALPE Y CALPE, C.F.

EN USO de las atribuciones a mí conferidas por el art. 41.17 ROF y 21.1.m) de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, en relación con la normativa citada, por este mi decreto vengo en

RESOLVER:

PRIMERO: Conceder el anticipo a cuenta de la subvención correspondiente a la Concesión de Ayudas para la Promoción del Deporte Base temporada 2016-17, a las entidades deportivas, C.D. Calpe Futsal, Club Baloncesto Ifach Calpe y Calpe Club de fútbol.

SEGUNDO: Ordenar el pago de las obligaciones reconocidas a la Tesorería Municipal.

TERCERO: Notificar el presente acuerdo a los interesados, para su conocimiento y

FIRMADO

1.- Concejal Delegado de Hacienda, MANUEL JOSE CABRERA FERNANDEZ PUJOL, a 29 de Marzo de 2017
2.- Secretaria Acctal., MARIA MERCEDES MAS GONZALEZ, a 29 de Marzo de 2017

oportunos efectos.

Lo manda y firma el Sr. Concejal Delegado de Hacienda, D. Manuel J. Cabrera Fernández-Pujol, por delegación del Sr. Alcalde D. César Sánchez Pérez en virtud de Decreto nº 201501616 de fecha 17 de junio de 2015, publicada en el BOP nº 134 de 15 de julio de 2015, en el lugar y fecha del encabezamiento, de lo que yo la Secretaria Acctal., doy fe.

X+2cBHqbsBaDAm1xq1V1Yg